

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2021 - 8:04:09 AM



Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 800167494-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-169163-12
Fecha de matrícula: 01 de Julio de 1992
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 A 15 B 35 OF 501 ED PRIMA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: direccion.administrativa@ada.co
Teléfono comercial 1: 5201970
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 A 15 B 35 OFC 501 EDF.
PRISMA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion.administrativa@ada.co
Teléfono para notificación 1: 5201970
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ADA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1.110, otorgada en la Notaría 13a. de Medellín, en abril 7 de 1992, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 8 de 1992, en el libro 9o., folio 993, bajo el No. 6994, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la denominación de:

"ADA COMPUTADORA LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.2968, del 30 de octubre de 2004, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 28 de diciembre de 2004, en el libro 9o., bajo el No.13226, mediante la cual, entre otras reformas la sociedad se transformo de sociedad limitada a sociedad anónima y en adelante se denominará:

ADA S.A.

Acta No.09-2021 del 09 de noviembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No.35533 del libro IX del registro mercantil, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación ADA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades:

EN HARDWARE:

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Venta, ensamble, comercialización, mercadeo, distribución, importación, exportación, arriendo y mantenimiento de equipos de cómputo o electrónico, hardware de tecnologías de información, equipos de suministro electrónico, UPS, plantas eléctricas, aires acondicionados, entre otros; nuevos y usados.

EN REDES Y COMUNICACIONES:

Diseño, implementación, operación, mantenimiento y administración de redes eléctricas y de datos, LAN y WAN.

Comercializar bienes y servicios de telecomunicaciones propios y de terceros.

EN CENTROS DE COMPUTO-DATACENTER:

Prestar servicios de alojamiento en las diferentes modalidades incluyendo hosting y colocation en datacenter propios y de terceros.

Diseño, implementación, operación, mantenimiento y administración de centros de cómputo - Data center propios y de terceros.

EN SOFTWARE:

Desarrollo de software a la medida, en la modalidad de Fábrica de Software.

Mantenimiento y Soporte de sistemas de información.

Administración, soporte, mantenimiento, operación y evolución de sistemas de información propios y de terceros.

Construcción de sistemas de información propios para su explotación comercial.

Suministro de software en la modalidad de servicios ASP (Application Service Provider).

Suministro de software en la modalidad SaaS (Software as a Service).

Venta, comercialización, mercadeo, distribución, importación, exportación, arriendo y mantenimiento de software de tecnologías de

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

información, propios o de terceros nacionales e internacionales.

Venta y arrendamiento de licencias de productos de terceros hospedadas en servidores propios o de terceros.

Venta y arrendamiento de licencias de productos propios y de terceros hospedados en servidores propios o de terceros en la modalidad (license or behalf).

EN CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN:

Prestación de servicios profesionales de capacitación, formación, certificación en todo tipo de temas de manera presencial, virtual (e-learning) y a distancia.

EN SERVICIOS DE CONSULTORIA:

Diagnóstico, diseño, planeación, implementación, operación y administración de TICs y Tecnologías de Información y Comunicaciones (PEfIs).

Diagnóstico, diseño, planeación, implementación, operación y administración de procesos de negocio incluyendo entre otros procesos administrativos, financieros, operativos, de gestión humana, comerciales y misionales.

Reingeniería de procesos.

Documentación de procesos.

Certificación de cumplimiento de estándares y normas en procesos. Diagnóstico e implantación de Sistemas de Seguridad de TI, incluyendo pero no limitándose a Planes de Continuidad de Negocio (Business Continuity Planning) y Planes alternos de operación.

Interventoría.

Auditoría

Gerencia de Proyectos.

Análisis, diseño, planeación, operación, administración e implementación

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de infraestructura de hardware y software, redes, telecomunicaciones, cableados estructurados, sistemas de telefonía, sistemas de información y otros sistemas de soporte.

EN OUTSOURCING:

Prestación de servicios de Outsourcing de personal. body shopping, incluyendo pero no limitándose a las procesos de selección, evaluación, formación, capacitación y administración.

Prestación de servicios de Outsourcing de meso de ayuda {help desk}, Call Center, Contact Center. incluyendo pero no limitándose a su administración, operación, soporte y evolución.

Prestación de servicios de administración, operación, soporte y evolución de centros de datos, centros de cómputo, centros de telecomunicaciones entre otros.

Diseño e implementación de Sistemas de Atención a usuarios Call Center y Contact Center.

Outsourcing al proceso comercial y venta de productos de TIDs.

EN OUTSOURCING DE PROCESOS DE NEGOCIO - BPO:

Prestación de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPO), incluyendo pero no limitándose a la gestión, administración, operación, mantenimiento, evolución, procesamiento de información, digitalización, digitación y en si todas las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos administrativos, financieros, comerciales, técnicos, operativos, etc, de los clientes. Entre otros la compañía podrá prestar servicios de BPO en nómina y gestión humana, liquidación. facturación y distribución de facturas, apoyo a la gestión de recaudo y cobranza de cartera, contabilidad, mercadeo y ventas, actualización catastral, educación y capacitación etc.

En general prestar servicios de Outsourcing en tecnología, comunicaciones, informática, eléctricos, electrónicos y sistemas relacionados.

Prestación de servicios de Outsourcing integral de gestión documental, incluyendo pero no limitándose a la consultorio en ingeniería de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2021 - 8:04:09 AM



Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos documentales, su gestión, administración, operación, mantenimiento, procesamiento de información, digitalización, digitación, almacenamiento, custodio y habilitación de medios o mecanismos de consulta.

En general celebrar toda clase de contratos y actos lícitos sea o no de comercio que resulten conexos con el negocio que constituye el objeto principal de la sociedad y que sean aceptados por los accionistas.

En desarrollo del objeto social la empresa podrá realizar actividades complementarios inherentes o conexas al mTsmo en áreas administrativas, operativas, financieras y comerciales, de origen técnico, tecnólogo, profesional y especializado a otras entidades industriales, comerciales y financieras, públicas o privadas, en Colombia y en el exterior.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones lícitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

EN SERVICIOS DE CONSULTORIA:

Prestación de servicios especializados de asistencia en actividades relacionadas con preproducción, producción y postproducción para la realización de contenidos de telecomunicaciones y televisión.

De forma general, la sociedad podrá ejercer cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$900.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$900.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: La representación legal de la Sociedad será ejercido por un Director Ejecutivo designado por lo Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con su suplente, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas, o cuando legalmente estuviere impedido para actuar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son funciones del Director Ejecutivo de la Sociedad como Representante Legal de la misma:

1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de lo Asamblea General.
2. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar o la sociedad, judicial o extrajudicialmente.
3. Cuioar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
4. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
5. Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados y colaboradores designados para tal erecto desarrollen sus labores con arreglo a la Ley y a la técnica.
6. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad.
7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto anual de ingresos y egresos.
8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe escrito

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre la forma como hubiero Ilovado a cabo su gosti3n, con indicaci3n de las medidas cuya adopci3n recomienda.

9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el inventario y el balance general, el detalle completo de lo cuenta de p3rdidas y ganancias y los dem3s anexos o documentos exigidos por la Ley.

10. Rendir cuentas de su gesti3n en la forma y oportunidades se3aladas por la Ley.

11. Velar porque los empleados y colaboradores de lo compa3a cumplan con sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando juzgue conveniente.

12. Crear los empleos correspondientes, determinar las funciones de cada uno de estas y fijar las asignaciones, de acuerdo con las actividades ordinarias de la Sociedad.

13. Comunicar a los accionistas la convocatoria a las reuniones de asamblea general, cuando fuere el caso.

14. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compa3a y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobaci3n. Para celebrar contratos o efectuar negocios que comprometan la responsabilidad de la sociedad cuando su cuantía excedo el valor equivalente a VEINTE MIL (20.000) salarios m3nimos mensuales legales vigentes, requerir3 de autorizaci3n previo de la Asamblea General de Accionistas. La restiicci3n a la que hace raferencia este numeral, no se aplicar3 cuando las compras correspondan a materias primas o elementos que tengan directa y estrecho relaci3n con el giro ordinario de los negocios de la compa3a.

15. Transigir los diferencias de la sociedad con terceros, con sujeci3n a las autorizaciones y limitDciones establecidas en la Ley. los Estatutos y/o la Asamblea General.

16. Adquirir obligaciones a nombre de la sociedad y garantizarlas a trav3s de la suscripci3n de los documentos o t3tulos valores (letras, pagar3s, cheques etc), que la respalden, as3 como constituir prendas, hipotecas y otros contratos principales y accesorios destinados a servir como garant3a de las obligaciones adquiridas. Asimismo podr3 obligar a

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad dentro de negocios en los cuales haya adoptado alguna forma de asociación con otras sociedades o personas naturales, para lo cual podrá constituirse en obligado en los mismos términos previstos dentro de la presente cláusula a favor de acreedores propios, de sus asociados o de las asociaciones, sociedades, consorcios o uniones que se conformen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.09-2021 del 9 de noviembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No.35533 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CESAR AUGUSTO ECHEVERRI PEREZ	C.C. 71.704.300
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ MYRIAM PUENTES VERGARA	C.C. 52.368.089

REVISORES FISCALES

Por Acta No.04-2019 del 17 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2019, con el No.23076 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HERNAN RODRIGO ALZATE ARIAS	C.C. 70.321.466 T.P. 28612-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Escr.Públ No.1457 12/08/1996 Notaría 5a.	8319 23/09/1996 Libro IX
Escr.Públ No.619 15/03/2000 Notaría 5a.	2309 15/03/2000 Libro IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2021 - 8:04:09 AM



Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escr.Públ No.2968	30/10/2004	Notaría 5a.	13226	28/12/2004	Libro IX
Escr.Públ No.2814	14/08/2006	Notaría 26a.	8323	15/08/2006	Libro IX
Escr.Públ No.603	16/03/2009	Notaría 5a.	4656	16/04/2009	Libro IX
Escr.Públ No.1060	28/05/2009	Notaría 5a.	7123	01/06/2009	Libro IX
Escr.Públ No.996	13/05/2010	Notaría 12a.	7721	20/05/2010	Libro IX
Escr.Públ No.651	30/03/2011	Notaría 12a.	5997	06/04/2011	Libro IX
Escr.Públ No.1057	26/05/2011	Notaría 12a.	10360	09/06/2011	Libro IX
Escr.Públ No.343	13/02/2015	Notaría 12a.	3675	27/02/2015	Libro IX
Escr.Públ No.2018	28/05/2019	Notaría 25a.	17212	06/06/2019	Libro IX
Acta No.09-2021	09/11/2021	Asamblea	35533	16/11/2021	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6209
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 6202, 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ADA COMPUTADORES
Matrícula No.: 21-235667-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2021 - 8:04:09 AM



Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 26 de Mayo de 1992
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 35 A 15 B 35 OFC 501 EDF.
PRISMA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$13,938,072,997.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6209

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0022014751

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aibqAKEabajZlnHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS